



Municipalidad de Angol

El Angol que todos queremos

ANGOL, 08 DE SEPTIEMBRE DE 2022

AUTORIZACIÓN N°1006

VISTOS:

- a) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) La Ley N° 19.886 de 2003, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- c) Decreto Exento N° 576 del 20 de marzo del 2014 que autoriza y entrega la atribución de formalizar las etapas del proceso de adquisiciones en los jefes y/o Encargado de Finanzas y en los Encargados de Adquisiciones de las Áreas Municipal, Educación y Salud.
- d) Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- e) Sesión Ordinaria N.º 14 de fecha 09 de noviembre de 2021 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2022.
- f) Ley N° 21.395 de fecha 15 de diciembre de 2021 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2022.
- g) Solicitud de compras interna N°9 36 Funda antigolpes + lámina vidrio de fecha 01 de septiembre de 2022, de la Coordinadora P.I.E. Sra. Elissete Guzmán y autorizada por la Directora Sra. Alicia Bahamondes Bahamondes.
- h) Cotización N°4260-48-COT22 de fecha 08 de septiembre de 2022.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir insumos de protección para los objetos tecnológicos de los alumnos P.I.E. con la finalidad de proteger y dar mayor vida útil.

AUTORIZACIÓN:

1.- Autorizase la Orden de Compra N°4260-38-AG22 a la empresa ISIGO SPA RUT: 76.742.218-0, por la adquisición de treinta y seis (36) funda antigolpes + lámina vidrio para P.I.E. del Colegio Hermanos Carrera.

2.- Impútese los gastos correspondientes con cargo a Programa Integración Escolar (P.I.E.), por el monto de \$ 649.968 IVA incluido.



ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ABA/ACM/acm

DISTRIBUCION: Expediente de pago